



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
Carrera 14 No. 14 esquina, Palacio de Justicia. 6° piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE:	JESICA LUCIA SUAREZ en representación del menor EMS
EJECUTADO:	ORLANDO RAFAEL MOZO OROZCO
RADICACIÓN: N°	20-001-31-10-001- 2022-00279 -00

El día catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el despacho por error involuntario fijó el 21 de mayo del año en curso para la audiencia virtual dentro de este proceso; sin embargo ese día es inhábil, por lo cual se hace necesario fijar nueva fecha para la audiencia.

En consecuencia, se señala el día el veintiuno (21) de junio del año 2023 a las 08:00 a.m. como fecha y hora para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P; la que se realizará de manera virtual y en la forma indicada en el auto de fecha 03 de marzo del presente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2679118b6791c9e89d71e45a722116c455e4d924299c5bfa20a01dbf7eeddd16**

Documento generado en 28/03/2023 05:22:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>